

**Artículo**

VII Coloquio de Investigación en Comunicación  
*Post Realidades*

# Aspectos éticos de la comunicación digital en relación al capital y la vulnerabilidad digital

*Ethical Aspects of Digital Communication in Relation to Capital and Digital Vulnerability*

María Virginia Bon Pereira

Universidad de Monterrey

maria.bon@udem.edu

<https://orcid.org/0000-0001-7627-6749>

## Cita recomendada

Bon Pereira, M. V. (2024). Aspectos éticos de la comunicación digital en relación al capital y la vulnerabilidad digital. *Invortex*, (2), 26-33.

## Resumen

Este trabajo es parte de un proyecto de investigación más amplio que está en proceso. En esta primera entrega, el objetivo principal es analizar y aportar al desarrollo conceptual de ciertos constructos teóricos como el de capital digital y el de vulnerabilidad digital que se consideran relevantes en la comunicación digital. Se analizan elementos éticos que aporta la teoría de la acción comunicativa, la ética de la justicia y del deber junto a la ética del cuidado, para proponer una *ética de la complejidad contextual postconvencional* que se aplique a la comunicación digital y que aporte al desarrollo integral de la persona y al crecimiento de la comunidad social. Finalmente, se menciona la propuesta de la *alfabetización ético-mediática* como forma de aumentar el capital digital y disminuir la vulnerabilidad digital de los participantes en las comunidades digitales de comunicación. Se pretende con el presente aportar a las discusiones contemporáneas de comunicación y cultura digital desde un marco ético que priorice al ser humano como principio y fin de toda acción para el Bien Común.

**Palabras clave:** ética, comunicación, capital digital, vulnerabilidad digital, intersubjetividad

## Abstract

*This work is part of a larger research project that is in progress. In this first installment, the main objective is to analyze and contribute to the conceptual development of certain theoretical constructs such as digital capital and digital vulnerability that are considered relevant in digital communication. Ethical elements provided by the theory of communicative action, the ethics of justice and duty, together with the ethics of care, are analyzed to propose an ethics of post-conventional contextual complexity that is applied to digital communication and that contributes to integral development of the person and the growth of the social community. Ethical media literacy is proposed as a way to increase digital capital and reduce the digital vulnerability of participants in digital communication communities.*

**Keywords:** *ethics, communication, digital capital, digital vulnerability, intersubjectivity*

## Introducción

Vivimos en un mundo cada vez más tecnologizado en el cual interactuamos con múltiples pantallas e interfaces para realizar diversos procesos de socialización, trabajo, educación y entretenimiento, situación que podría impactar en las formas de comunicación e interacción entre las personas. Es menester entonces, detenerse en la revisión y análisis del impacto tecnológico en los procesos comunicacionales y en sus actores humanos, así como en las diversas direcciones que dichos cambios pudieran tomar.

Tenemos un acceso cada vez más rápido y amplio a grandes cantidades de información, mucha más información de la que el cerebro humano puede manejar, podemos tener una vida más dinámica, moviéndonos físicamente, pero al mismo tiempo estando más conectados. Sin embargo, aún existen desigualdades e inequidades en el acceso, uso y comprensión de las tecnologías de la comunicación a nivel nacional y global (Banco Mundial, 2024).

El uso de internet, así como los dispositivos que utilizamos para comunicarnos como los teléfonos inteligentes, tabletas o laptops impactan en la forma de establecer las relaciones interpersonales y los sistemas de vida social en comunidad ya sea en el trabajo, la cultura, la educación, la

economía, entre otros. La experiencia de estar constantemente conectados, de vivir un mundo digital en un mundo físico, afecta la forma de ver, imaginar y construir el mundo y a nosotros mismos, por lo cual resulta necesario identificar, no solo las características de estos procesos de comunicación sino, además, las formas de intersubjetividad que subyacen en los mismos, y a través de las cuales se generan imaginarios, emociones y formas de interactuar con los demás.

En este sentido, la comunicación es más que un intercambio de información entre dos personas. Cada mensaje tiene contenidos sociales, emocionales y relacionales que lo dotan de fuerzas discursivas que acompañan a la información transmitida. La comunicación es un sistema simbólico de expresión humana para compartir información, crear identidades, conectar con otros, desarrollar relaciones, construir grupos y participar en comunidades a través de lenguajes específicos (Sherblom y Rosenbaum, 2024). Para Habermas (2003) el lenguaje es una construcción social que se produce mediante lo intersubjetivo, en lo sociocultural e histórico personal, en el respeto y en la confianza mutuas para un intercambio de narrativas contenidas en el discurso. Así entendido, el lenguaje y los procesos de comunicación presenciales o mediados por la tecnología digital, nos desafían ya que nos exigen la toma de conciencia y la corresponsabilidad de quienes participamos.

El imprescindible encuadre ético desde la postura habermasiana, así como la teoría ética de la solidaridad y el cuidado propuesta por Guilligan (1985, 1993) y Benhabib (2006), conforman los pilares teóricos desde donde se propone el análisis conceptual de categorías vinculadas al concepto de vulnerabilidad digital en los procesos de intersubjetividad que acontecen en los escenarios de comunicación digital.

## Metodología

El presente artículo es parte de un proyecto de investigación más extenso que está en curso. Mediante una metodología de análisis interpretativo teórico documental, en este trabajo se analizan, desde un punto de vista ético, los constructos de comunicación digital y capital digital. Se analiza además el concepto de *vulnerabilidad digital*, mismo que es reciente y poco explorado según la bibliografía consultada. Se plantean ciertas interrogantes que guían la reflexión con la intención de aportar un encuadre teórico interpretativo de la ética

en las comunicaciones digitales para la disminución de los entornos de inseguridad y vulnerabilidad digital.

Las preguntas que guían el análisis son las siguientes:

1. ¿Cuáles son los aspectos éticos que deben ser considerados en los procesos de comunicación digital? En la primera parte del análisis teórico se toman elementos de la teoría de la acción comunicativa y se vinculan con las perspectivas éticas universalista y particularista, para integrarlas en lo que se denomina *ética compleja contextual postconvencional*.
2. ¿Cómo podría ser conceptualizada la Vulnerabilidad Digital en los entornos de comunicación?
3. ¿Cuál es la relación entre *Capital Digital* y *Vulnerabilidad Digital*? Éstas dos últimas interrogantes se analizan y desarrollan en la segunda parte del trabajo bajo la perspectiva bourdieusiana del capital y siguiendo la línea de trabajos previos realizados por Ragnedda (2018, 2020).

Para una operacionalización de los conceptos y la búsqueda de fuentes, se tomaron como palabras clave: ética, capital digital, vulnerabilidad digital y comunicación. Se tomaron fuentes que dieran cuenta de los últimos avances en los aspectos ético digitales de la comunicación, así como las fuentes que funcionan como sustento teórico esencial en cuanto al tema. A partir del análisis interpretativo se fundamentan las respuestas a las preguntas de investigación con la finalidad de contribuir al desarrollo teórico del campo.

Se finaliza con la propuesta de trabajo en educación para la *alfabetización ético mediática*, que conduzca al incremento del capital digital y a la disminución de la vulnerabilidad digital, con el propósito de elevar la calidad de la comunicación en ambientes digitales (UNESCO, 2023).

## Metodología

### La comunicación ética

La ética plantea el análisis de los principios y reglas generales de coherencia que median entre las acciones individuales, grupales y sociales en general. Esta disciplina regula, protege y aporta elementos para vivir mejor, en un escenario en el cual la comunicación y las formas de in-

teracción intersubjetiva son esenciales para el mejor entendimiento interpersonal (Apel, 1998). Habermas (2000, 2006), enfatiza desde la teoría de la acción comunicativa, aquellos aspectos axiológicos y éticos discursivos para el establecimiento del diálogo entre interlocutores válidos.

La ética discursiva es de tipo deontológico, parte de una racionalidad consensual comunicativa presupuesta en el *télos* del lenguaje y evidenciada en el uso lingüístico como actos de habla (Austin, 2018). Los actos de habla locucionarios corresponden a lo dicho, los ilocucionarios implican la intención, propósito u objetivo de quien habla, mientras que los actos perlocucionarios tienen que ver con el efecto de los actos ilocucionarios. El lenguaje es considerado entonces, desde la triple dimensión del signo lingüístico: dimensión semántica, dimensión sintáctica y dimensión pragmática.

La ética discursiva, entonces, se concibe como una *macroética* planetaria de la corresponsabilidad, pues aporta respuestas universales a los problemas interactivos y comunicacionales globales, en el marco de una racionalidad consensuada entre subjetividades, con intención y pretensión de verdad, de rectitud y de veracidad. La verdad se relaciona con el mundo exterior y circunstancial, la rectitud con el mundo de las normas, y la veracidad tiene que ver con la autenticidad del mundo accesible a las experiencias externas.

Una comunidad universal de diálogo (Habermas, 2006) debe funcionar bajo ciertos aspectos como el procedimental (crear normas que conduzcan al acuerdo entre los integrantes de la comunidad); el deontológico (acordar normas éticas que conduzcan a acuerdos); cognitivo (las normas acordadas deben ser entendidas por todos los integrantes); dialógico (comunicación orientada a reforzar la democracia); consensuado (en busca de fortalecer las comunidades de participación con base en la verdad formal y fáctica). El consenso es un acuerdo racionalmente motivado a la construcción y establecimiento del diálogo (Hamelink, 2023; Jensen, 2021; Christians, 2019).

Cada persona es un individuo concreto, peculiar y único, cuya idiosincrasia debe ser respetada, y por tanto, es un interlocutor válido (Habermas, 2006), capaz de asumir la perspectiva de la universalidad cuando es preciso decidir normas que lo afectan a él y a otras personas. Esto se vincula con las capacidades de autonomía y autorrealización necesarias para participar en una comunidad ideal de comunicación. Autonomía porque la persona se desarrolla en un marco de referencia universalista y autorrealización porque,

siendo autónomos, las personas deben tener iguales oportunidades de desarrollarse en su subjetividad y particularidad.

Sin embargo, es necesario el *reconocimiento recíproco* de las capacidades de autonomía y autorrealización para posibilitar la comunicación intersubjetiva y dialógica en condiciones mínimas esenciales de respeto, honestidad y simetría. Esta noción de reconocimiento recíproco de las personas en una comunidad de comunicación implica la toma de conciencia del otro, de los roles y los principios éticos reguladores de todo proceso dialógico, aspectos que deben ser tomados en cuenta en los ambientes digitales de comunicación.

Las acciones comunicativas y sus objetivos deben ser claramente expresados en una comunidad. En un plano de equidad y mediante un proceso dialógico, la pretensión de validez debe ser factible de crítica, con el objetivo de llegar a un entendimiento razonado mediante la convicción y no mediante la coacción. Aunque la ética discursiva habermasiana pudiera resultar utópica e idealista ya que, en condiciones reales, lo que pareciera imperar es la asimetría y las pretensiones individuales, se trata de una *ética postconvencional* que apunta al buen vivir (Contreras Baspineiro, 2014), a una responsabilidad colectiva frente a los efectos de las acciones de la humanidad, mediante la fundamentación de normas susceptibles de consenso, a partir de las posibilidades de comunicación, actuación y argumentación de sus participantes.

## Perspectivas éticas: entre lo universal y lo particular

Desde las éticas aristotélicas y kantianas se ha perseguido el propósito de la universalización teórica como forma de llegar a un conocimiento contundente y científico. En épocas más contemporáneas, autores como Habermas (2000), Rawls (1999), Rorty (1996) y Ricœur (2000, 2008), entre otros, han continuado esta línea de pensamiento para definir una ética de la justicia y del deber universal, tendiendo a homogeneizar diferencias y particularismos para delinear un ciudadano universal y neutral, llamado también ciudadano global o ciudadano del mundo. Desde otro punto de vista, esta tendencia a la universalización pudiera incurrir en la ocultación de las desigualdades y la falta de profundización sobre los mecanismos éticos para superarlas, situación que ha sido analizada desde los estudios de género (Guilligan, 1993; Benhabib, 2006; Pateman, 1995; Scott, 1996), y desde los estudios de la cultura (Hofstede, 1980; Rizo y Romeu, 2006; Rizo, 2013;

Diez, 2004; Dietz y Mateos, 2009; Daft, 2012; Schein, 2016), entre otros.

Benhabib (2006) propone el universalismo interactivo con base en la equidad y la reciprocidad complementaria. En esta postura, la diferencia es el primer paso para la acción, haciendo énfasis en la complejidad y la diferencia, en la pluralidad y la particularidad de las personas en acción, no en la homogeneidad universal. Factores como la autosuficiencia, la independencia y la autonomía individual son meros conceptos teóricos, pues en la vida social, las personas están interconectadas, vinculadas por múltiples relaciones y es esa capacidad comunicante la que permite integrar una comunidad social, cuidar del ecosistema y apostar a una responsabilidad compartida (Gebruers, 2011; Medina, 2016).

Frente a la ética de la justicia, normativa y centrada en derechos y principios universales, se presenta una ética del cuidado, donde lo esencial son las virtudes, lo interpersonal, lo intersubjetivo y la responsabilidad que implica una relación de cuidado, afecto o empatía que se establece en el ámbito social público o privado entre las personas (Noddings, 2009).

Guilligan (1993) y Benhabib (2006) plantean un diálogo entre la ética de la justicia y la del cuidado, es decir, un punto de intersección entre lo universal de principios y normas éticas y las circunstancias particulares que producen la interpretación discursiva y hermenéutica de los hechos (diferencias de culturas, de lengua, de religión, de experiencias de vida, de niveles educativos, sociales o laborales, por ejemplo). Solo a partir de una verdadera integración se podría comprender el razonamiento que lleva a cada persona a la toma de decisiones y a la construcción de lo que es correcto o incorrecto, justo o injusto. En la ética del cuidado, la corresponsabilidad es vital porque se trata de entender el mundo como una red compleja de relaciones vinculantes con los otros. La vinculación entre la ética de principios universalistas que se refiere a un otro abstracto y generalizado, y la ética del cuidado y la responsabilidad que se refiere a un otro concreto, la plantea Benhabib (2006) utilizando el paradigma de la ética discursiva habermasiana, reformulando la razón universalista para incluir la posición de los demás (necesidades del otro concreto).

La *ética compleja contextual postconvencional*, es mediadora entre el punto de vista del *otro generalizado* y el punto de vista del otro concreto, mediante un diálogo intersubjetivo que toma en cuenta a todos los participantes afectados, considerando puntos de vista colectivos e individuales, en un

universalismo interactivo que reorganiza las bases estructurales de la sociedad y permite la interacción entre puntos de vista alternativos, no mediante un solo punto de vista dominante. Esta ética dialógica reivindica el valor extraordinario de la comunicación y del diálogo en condiciones de equidad, justicia y simetría para alcanzar consensos.

Sin embargo, esta ética también ofrece puntos débiles, ya que se deben considerar las interrogantes sobre quién decide cuáles puntos de vista son relevantes o útiles para alcanzar consensos, o quién garantiza la libertad necesaria y la ausencia de coacción como punto de partida para iniciar el diálogo. La pretensión de validez, la voluntad de honestidad y de verdad son elementos claves para el diálogo, pero qué podría pasar cuando los participantes están orientados hacia otros objetivos en una comunidad de hablantes, lo cual podría volver utópica la teoría. Sin embargo, e independientemente de los puntos débiles que pudiera ofrecer dicha postura, se considera relevante pues constituye un punto de partida para crear regulaciones que tiendan a brindar seguridad ética a los participantes, tanto en los entornos presenciales como en los digitales.

### Capital digital y vulnerabilidad digital en los entornos de comunicación

Con el uso de las tecnologías inteligentes de la comunicación, las personas pueden comunicar sus percepciones, expectativas, emociones, pensamientos y todo lo tipo de contenidos mediante las opciones que cada dispositivo, interface o plataforma tenga para hacerlo (audio o videoconferencias, emails, mensajes de texto, redes sociales, Zoom, etc.). Las formas de interacción en línea, su desarrollo o sus limitaciones, se vinculan con las restricciones y posibilidades de la plataforma, la interface o el dispositivo tecnológico que se esté utilizando, pero también depende del tipo de experiencia que el usuario tenga.

Las experiencias que las personas tienen están influenciadas por el *engagement* o vinculación que la persona tenga con la comunicación digital para desarrollar un perfil -identidad digital- a través de la interface, el desarrollo de la personalidad digital en ambientes sociales digitales y la cercanía con otros usuarios. Lo anterior favorece la inmersión en el ambiente digital y fortalece la vinculación con otros usuarios a través de la presencia social digital, es decir, el sentimiento de cercanía o intimidad emocional con otra persona. La

conceptualización de la persona, el sentimiento de presencia y el de proximidad o familiaridad, son aspectos que tienen complejas influencias e implicaciones en la experiencia de comunicación (Sherblom y Rosenbaum, 2024), y en la profundización de la vulnerabilidad digital (Feito, 2007; Liedo, 2021).

Las interfaces son mediadoras entre el usuario y la pantalla (Scolari, 2018; Scolari y Albarello, 2022), por lo cual es necesario analizar el rol que estas tienen en las formas asimétricas y no neutrales de comunicación, y en la manera en que pudieran afectar los procesos intersubjetivos, las identidades e imaginarios, así como los espacios de vulnerabilidad de las personas que se encuentran en el entorno de comunicación digital. Las formas de interacción individual como las colectivas en los ambientes digitales, han sido estudiadas y concluyen que aún queda mucho más por investigar en cuanto a las estrategias de comunicación que las personas utilizan en sus autopresentaciones, en la creación de sus perfiles de usuario, en la autenticidad y honestidad de sus narrativas, en los cambios de identidad, en los peligros o alertas vinculados a la información personal y a la privacidad en las interacciones (Trepte, 2021; Abidin, 2017; Cao y Smith, 2020; Baym, 2015).

La vulnerabilidad implica la posibilidad de sufrir daño físico, psíquico o moral (Feito, 2007), estar expuesto a elementos amenazantes o bien no poder defenderse adecuadamente frente a algo o alguien. Esta última característica implica el aspecto relacional y de apertura al mundo de la vulnerabilidad, aspecto que conduce a la interdependencia humana (Liedo, 2021).

La vulnerabilidad ontológica o antropológica se refiere a la condición compartida por los seres humanos en tanto seres mortales y que pueden sufrir daños en el acto de vivir. En tanto que la vulnerabilidad social o situacional, se refiere a las condiciones externas que generan vulnerabilidad a causa de una distribución desigual de recursos o capacidades (Liedo, 2021, Feito, 2007, Gilson, 2014; Goodin, 1985).

Considerando los aportes teóricos mencionados y como respuesta a la segunda pregunta de investigación planteada, se podría definir la vulnerabilidad digital como una condición humana que se adquiere o profundiza al estar en desigualdad de recursos o capacidades para reconocer el peligro y potencial daño proveniente de la interacción digital y defenderse o cuidarse del mismo, así como cuidar a otros en situación similar.

Desde la perspectiva planteada por Bourdieu (1983), recientemente se ha investigado la vinculación entre las tecnologías y los diferentes tipos de capital en cuanto formas tangibles y no tangibles de acumulación y posesión de bienes (Merisalo y Makkonen, 2022). Merisalo (2016) ha planteado la noción de capital electrónico (e-capital), como aquel que crea valor agregado o beneficios que no podrían ser obtenidos sin la mediación de las tecnologías digitales. La noción de capital digital propuesta por Ragnedda (2020) y Ragnedda y Ruiu (2020) también tiene base en la noción de capital de Bourdieu (1983), y se fundamenta en la relación entre el uso de las tecnologías y el beneficio dado por el incremento de los diferentes tipos de capital. Se trata de una propuesta para fundamentar la necesidad de desarrollar herramientas que contribuyan al fortalecimiento de conocimientos, capacidades y acciones encaminadas a mejorar los procesos de comunicación y a disminuir la vulnerabilidad digital.

A su vez, el capital digital tiene tres niveles: 1) el primer nivel es el acceso a las tecnologías y a internet específicamente, el cual representa un problema aún en la actualidad y no solo para los países en vías de desarrollado (Banco Mundial, 2024); 2) el segundo nivel tiene que ver con el uso de las tecnologías y de internet, mismo que está vinculado con factores socioeconómicos y sociodemográficos (Litt, 2013) que determinan diferentes habilidades y capacidades y por tanto, generan influencia en las desigualdades e inequidades; 3) el tercer nivel se vincula con las desigualdades en términos de beneficios sociales que las personas pueden obtener de la comprensión de dichas tecnologías para una utilización de calidad, y a su vez, cómo dichos beneficios sociales aportan al capital social y sus valores son convertidos o intercambiados impactando en otros tipos de capital (Ragnedda, 2018). En general, se reconocen desigualdades no solo en el acceso a las tecnologías, sino también, en las habilidades y capacidades para saber cómo utilizarlas y comprender su alcance, beneficios, peligros y seguridad, emanados del uso de las mismas, es decir, en los tres niveles de capital digital reconocidos es necesario continuar trabajando en estrategias de educación, concientización y empoderamiento ciudadano.

El capital digital implica la acumulación de competencias digitales ya sea información, comunicación, seguridad, creación de contenidos y resolución de problemas. El nivel de capital digital que una persona posea tiene impacto en la calidad de la experiencia de comunicación e interacción dig-

ital. A su vez, el capital digital puede aportar y ser convertido en otro tipo de capital (social, cultural, económico, personal o político) en el ámbito cotidiano (Ragnedda, 2020). Cuando el capital digital es pobre y afectado por desigualdades como la falta de inclusión, la falta de educación y de equidad en el acceso a las oportunidades de crecimiento, las personas se vuelven vulnerables digitalmente (Ventrella y Cotnam, 2024).

Los espacios de vulnerabilidad están dados por el nulo o escaso desarrollo de competencias tecnológicas, es decir conocimientos, habilidades, actitudes, motivaciones, aptitud y medios idóneos que conforman el capital digital. Si bien la vulnerabilidad radica en la persona, tiene causas y consecuencias que van más allá de lo individual, pues involucran lo social, lo político administrativo y lo cultural entre otros factores. Dado lo anterior, es posible reconocer una relación en la cual, en la medida en que se incrementa el capital digital, se podría disminuir la vulnerabilidad digital de la persona, aspecto que contesta a la tercera pregunta de investigación planteada.

Desde ámbitos globales se plantea que mediante la educación -alfabetización- para el uso e interacción en espacios digitales de comunicación, se puede elevar la calidad en las diferentes actividades, relaciones e interacciones que se realizan de forma inmersiva utilizando internet (UNESCO, 2023). Este tipo de educación aportaría a la concientización de la importancia del diálogo con una importante base ética, así como del impacto de la comunicación digital en los múltiples ámbitos en los cuales convive el ser humano.

## Reflexión

Este artículo tiene la finalidad de contribuir a las discusiones contemporáneas sobre comunicación y cultura digital desde un enfoque ético que enfatice el *Bien Común*, explicitando la central posición del ser humano como principio y fin de toda acción para el bienestar de toda la sociedad.

Debemos recordar que el uso de las tecnologías digitales implica ciertos conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y medios que impactan en los procesos de comunicación, en las identidades y los imaginarios, en la construcción de lo social y en las formas de interacción digital entre las personas. Si bien el acceso a internet y la posesión de diversos dispositivos van en incremento, no se podría decir

lo mismo de la formación en las competencias digitales que apoyan al buen uso de dichas tecnologías, ni a la calidad en las formas de comunicación y vinculación social.

En este texto, que es parte de un proyecto más extenso de investigación, se utilizó la teoría de la acción comunicativa, así como el planteo de diferentes perspectivas éticas para fundamentar la necesidad de un explícito encuadre ético de las comunicaciones digitales. En cuanto a la primera pregunta que se planteó y de acuerdo al análisis elaborado en la primera sección del trabajo, se toman como aspectos éticos esenciales el respeto, la responsabilidad y la honestidad para llegar al reconocimiento mutuo en un diálogo que se oriente al consenso entre los participantes.

En cuanto a la segunda pregunta, se concluye que el concepto de vulnerabilidad digital debe ser más estudiado de acuerdo a los grandes cambios tecnológicos a los que hacemos frente como civilización. Sin embargo, se parte de la definición planteada en este trabajo, como una contribución que pretende operacionalizar las próximas investigaciones aplicadas en el campo. Asimismo, se sugiere continuar investigando la relación que aquí se reconoce entre el incremento del capital digital y la disminución de la vulnerabilidad digital, y el impacto que la educación y la alfabetización ético-mediática tienen en la adquisición de competencias tecnológicas esenciales para el incremento del capital digital de la persona.

No obstante, se observa la necesidad de continuar desarrollando una estructura teórica ética que enmarque, regule y aconseje sobre los procesos de comunicación en entornos digitales (Fuchs, 2023; Hamelink, 2023; Jensen, 2021; Christians, 2019). Para esto, se propone el concepto de alfabetización ético-mediática que, a partir de la educación para la resiliencia (Gallopín, 2006), aporte los elementos éticos idóneos para interactuar en escenarios digitales, considerando a la persona desde un punto de vista del cuidado y de la solidaridad, como fin último y no como un medio (Bon Pereira, 2023). Desde los espacios de comunicación digital se deben, además, crear las regulaciones o principios básicos que ayuden a los participantes en el desarrollo de las competencias digitales necesarias para incrementar su capital digital y, por tanto, disminuir su vulnerabilidad digital.

## Referencias

Diez de Velasco, F. (2012). *El estudio de la religión*. Editorial Trotta, S.A.

- Abidin, C. (2017). #familygoals: Family Influencers, Calibrated Amateurism, and Justifying Young Digital Labor. *Social Media + Society*, 3(2). <https://doi.org/10.1177/2056305117707191>
- Apel, K. (1998). *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Paidós.
- Austin, J. (2018). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Baym, N. K. (2015). Social Media and the Struggle for Society. *Social Media + Society*, 1(1). <https://doi.org/10.1177/2056305115580477>
- Banco Mundial (2024). *Personas que usan internet. Informe sobre el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones*. Grupo Banco Mundial <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
- Benhabib, S. (2006). *El ser y el otro en la ética contemporánea: feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa.
- Bon Pereira, M. (2023). Procesos de comunicación digital: Afectividad, interacción y ética en Tinder. *CIENCIA Ergo-Sum*, 30(3). <https://doi.org/10.30878/ces.v30n3a6>
- Bourdieu, J. (1983). *Poder, derecho y ciencias sociales*. Desclée.
- Cao, J. y Smith, E. (2020). Why Do High-Status People Have Larger Social Networks? Belief in Status-Quality Coupling as a Driver of Network-Broadening Behavior and Social Network Size. *Organization Science*, 32(1), 111-132. <https://doi.org/10.1287/orsc.2020.1381>
- Christians, C. (2019). *Media Ethics and Global Justice in the Digital Age*. Cambridge University Press.
- Contreras Baspineiro, A. (2014). *De la comunicación-desarrollo a la comunicación para el buen vivir*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Daft, R. (2012). *Organization Theory & Design*. South-Western Pub.
- Dietz, G. y Mateos, L. (2009). El discurso intercultural ante el paradigma de la diversidad en T. Aguado y M. del Olmo (Eds.), *Educación Intercultural: perspectivas y propuestas* (pp. 289-321). UNED.
- Diez, M. (2004). Reflexiones en torno a la interculturalidad. *Cuadernos de Antropología Social*, 19, 191-213.
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30(3), 07-22.
- Fuchs, C. (2023). *Digital Ethics. Media, Communication and Society*. Routledge.
- Gallopín, G. C. (2006). Linkages between vulnerability, re-

- silience, and adaptive capacity. *Global Environmental Change*, 16 (3), 293–303.
- Gebruers, C. (2011). Justicia: entre la “ética del deber” y la “ética del cuidado”. *Diálogos de Derecho y Política*, 6(2), 129-142.
- Gilson, E. C. (2014). *The Ethics of Vulnerability. A Feminist Analysis of Social Life and Practice*. Routledge.
- Goodin, R. E. (1985). *Protecting the Vulnerable: A Re-Analysis of our Social Responsibilities*. University of Chicago Press.
- Guilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica.
- Guilligan, C. (1993). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women’s Development*. Harvard University Press.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta.
- Habermas, J. (2003). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Paidós.
- Habermas, J. (2006). *Teoría de la acción comunicativa. Tomo I*. Taurus.
- Hofstede, G. (1980). *Culturas y organizaciones. El software mental*. Alianza Editorial.
- Hamelink, C. (2023). *Communication and human rights: towards communicative justice*. Polity.
- Jensen, K. (2021). *A theory of communication and justice*. Routledge.
- Liedo, B. (2021). Vulnerabilidad. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, (20), 242-257. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6074>
- Litt, E. (2013). Measuring users’ internet skills: A review of past assessments and a look toward the future. *New Media & Society*, 15 (4), 612 – 630.
- Medina, M. (2016). La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, (67), 83-98. <https://doi.org/10.6018/199701>
- Merisalo, M. y Makkonen, T. (2022). Bourdieusian e-capital perspective enhancing digital capital discussion in the realm of third level digital divide. *Information Technology & People*, 35(8), 231-252. <https://doi.org/10.1108/ITP-08-2021-0594>
- Merisalo, M. (2016). *Electronic capital: economic and social geographies of digitalization. Academic Dissertation*. Helda Helsingin Yliopiston Avoin Julkaisuarhivo. <https://helda.helsinki.fi/items/2299a348-aacb-4514-bdac-53cd2d77d83a>
- Noddings, N. (2009). *La educación moral. Propuesta alternativa para la educación del carácter*. Amorrortu.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Ragnedda, M. (2020). *Enhancing Digital Equity: Connecting the Digital Underclass*. Palgrave MacMillan.
- Ragnedda, M. (2018). Conceptualising digital capital. *Telematics and Informatics*, 35 (8), 2366 – 2375.
- Ragnedda, M. y Ruiu, M. (2020). *Digital Capital: A Bourdieusian Perspective on the Digital Divide*. Emerald Publishing Limited.
- Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Ricœur, P. (2000). *Amor y justicia*. Caparrós Editores.
- Ricœur, P. (2008). *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*. Trotta Editorial.
- Rizo, M. y Romeu, V. (2006). Cultura y comunicación intercultural. Aproximaciones conceptuales. *E-Compós*, 6. <https://doi.org/10.30962/ec.85>
- Rizo, M. (2013). Comunicación e interculturalidad. Reflexiones en torno a una relación indisoluble. *Global Media Journal Mexico*, 10(19), 26-42.
- Rorty, R. (1996). *Contingencia, ironía y solidaridad*. Paidós.
- Schein, E. (2016). *Organizational Culture and Leadership*. Wiley Edition.
- Scolari, C. (2018). *Las leyes de la interfaz*. Editorial Gedisa.
- Scolari, C. A. y Albarello, F. (2022). Interfaces: redes, ecología y evolución. *Hipertext.net*, (25), 1-3. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2022.i25.01>
- Scott, R. (1996). *Institutions and Organizations*. Sage.
- Sherblom, J. y Rosenbaum, J. (2024). *Computer-Mediated Communication. Approaches and Perspectives*. Cognella.
- Trepte, S. (2021). The social media privacy model: Privacy and communication in the light of social media affordances. *Communication Theory*, 31 (4), 549–570. <https://doi.org/10.1093/ct/qtz035>
- UNESCO (2023). *Las cinco leyes de la alfabetización mediática e informacional*. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/media-information-literacy/five-laws>
- Ventrella, F. y Cotnam, M. (2024). Examining digital capital and digital inequalities in Canadian elementary schools: Insights from teachers. *Telematics and Informatics*, 86. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2023.102070>